



20 de Mayo de 2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DERECHO DE LOS ANIMALES

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinte de Mayo del año dos mil nueve, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la calle 2 Pte. 107 Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Mtra. Luz Ma. Aguirre Barbosa	Directora de Proyectos Estratégicos en el H. Ayuntamiento de Puebla
Lic. Elza Balcázar Zempoalteca	Presidenta del Consejo
Sra. Luz Patricia Santiago Osorio	Secretaria del Consejo
Sra. Rocío de La Torre Vargas	Consejera
Sra. Anne Proost Willemyns	Consejera
Lucrecia Quiroz Contreras	Consejera
Sra. Baerbel Fiebig	Consejera
Sra. Úrsula Albers de Kirschning	Consejera Suplente de Paulina Fabre
Luz María Tapia Q.	Invitada Especial
Lic. Alejandro Ávila Fraginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Mayo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Informe de avances a cargo de la Lic. Elza Balcázar Z., Presidenta del Consejo.
4. Exposición de problemáticas que presenten los Consejeros Ciudadanos en lo referente al bienestar animal, a fin de que se encuentren las soluciones más adecuadas.
5. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Lic. Elza Balcázar Zempoalteca.-Presidenta del Consejo da la bienvenida a las Consejeras Ciudadanas, invitados especiales y autoridades del Ayuntamiento, posteriormente declara que existe quórum legal para iniciar la sesión, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para firma de las presentes.

A continuación cede la palabra a las Consejeras para que informen del caso de Televisión Azteca, a lo que se indica que en la programación de TV. Azteca se presentó un reportaje del Infonavit Bugambillas (salida a Tehuacán), en donde algunos vecinos del lugar reportaron el maltrato de 8 perros (un pastor alemán, 6 Beagle y un tipo salchicha) en una vivienda, además de contar con un espacio pequeño y condiciones deplorables, a lo que se dieron (reporteros) a la tarea de averiguar ¿Qué estaba pasando? y al visitar el edificio para hacer el reportaje verificaron los hechos en los que verdaderamente los animales estaban sufriendo, por lo que se solicitó a los



20 de Mayo de 2009

vecinos que se unieran para juntar firmas de inconformidad de la situación y operar mediante oficios ante las autoridades correspondientes y darle solución.

Posteriormente de levantar un listado de firmas, se elaboró un escrito a las autoridades de Fomento y Regulación Sanitaria, un similar a la Secretaría de Regulación y Fomento al Medio Ambiente (que les dan seguimiento las consejeras) para que actuaran sobre el caso. En este momento esperan que les entreguen copias de las inspecciones que las autoridades realizaron para sustento de la denuncia o procedimiento, admiten que la Secretaría de Salubridad acudió a la denuncia después de las 72 hrs. y los que tardaron tiempo en llegar al lugar fue el personal del Ayuntamiento pero al final acudieron.

Lic. Elza Balcázar Zempoalteca.- Toma la palabra y explica ante el pleno que este Consejo Ciudadano hizo un acuerdo con TV. Azteca para realizar 4 entrevistas con especialistas en la materia correspondientes a temas que maneja el Consejo (la primera cita se cancelo) pero la segunda se llevo a cabo con el apoyo del Dr. Mongrell Baviera, participando con las diferentes asociaciones sobre la forma de esterilizar a los animales de pequeña especie, en el próximo bloque se va a presentar el tema de crueldad en los animales.

Las Consejeras ante esta situación indican que se atrasó la fecha y tuvieron que buscar a un psicólogo o psiquiatra, logrando contactar al Dr. Sergio Gonzáles al cual se le pregunto si conocía el instituto del que tenían duda, afirmándoles que le era desconocido pero podrían acudir con los padeo psiquiatras, que son siquiattras para niños tomando varios teléfonos para después contactarse.

Lic. Elza Balcázar Zempoalteca.-Comenta que para la siguiente entrevista es importante buscar a un psicólogo social (temas más profundos), enfocado a la criminalística; dato que se lo proporcionó el titular del noticiero Lic. Juan Carlos Valerio, ya que uno de los temas que aborda el Consejo es del maltrato de los animales (fomentado por el ser humano), a lo que deben exigir el respeto hacia la vida del animal, así como exponer que el tema de la crueldad es una forma de prevención al delito, en donde todo debe estar respaldado de manera académica para que se le de sustento y apoyo necesario para defenderlo, ante lo anterior, van a seguir investigando para buscar a la persona indicada para el tema. Continúa y pregunta a los consejeros ¿Cómo les fue en la entrevista?

Las Consejeras comentan que en la entrevista se abarco el tema de la contaminación y el fecalismo de los animalitos, quedando al aire varios aspectos que quedaron sin mencionar y son importantes para conocimiento de la ciudadanía.

Lic. Elza Balcázar Zempoalteca.- Añade que los temas son: esterilización y sobrepoblación ya que gracias a la sobrepoblación de animales se producen 32 toneladas de fecalismo a cielo abierto, ocasionando deterioro al medio ambiente y por consecuencia a la salud pública quienes son los más afectados.

Sra. Anne Proost Willemyns.-En otro contexto comenta que las cintillas que se habían programado en TV. Azteca no salieron al aire, comunicándose con uno de los técnicos el cual le comento que no tenían espacio, pero tenían la información sin embargo, procuraran que en la próxima semana se presenten.

Lic. Elza Balcázar Zempoalteca.- Presidenta del Consejo añade que ha estado al pendiente con los Regidores del Ayuntamiento en temas del Consejo, en donde el MVZ. Nezahualcoyotl le envía un escrito en el que dice: La denuncia por crueldad a los animales de conformidad al Código Reglamentario (el cual esta mal elaborado), aquí hace un paréntesis para comentar con el Lic. Eduardo Alcántara (de la oficina de la Regidora María Isabel Ortiz Mantilla), fue quien disfrazó el



20 de Mayo de 2009

reglamento que le presentaron, el cual sólo se tenían que ajustar algunos artículos y por su atribución, le da toda la facultad de intervención a un determinado centro (da lectura del documento), a continuación da lectura de los artículos; 1907, 1909, 1910, 1911. Los cuales dan la autoridad a la Agencia de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Agrega que la denuncia deberá presentarse con datos y hechos actualizados (art. 1908), artículo 1909: dice que una vez presentada la denuncia se procederá a realizar la visita de verificación a efecto de..(no especificaba quién lo hará), Art. 1910 dice que el personal a realizar dicha visita deberá contar con el documento que lo acredite como inspector, en lo personal (a los técnicos del antirrábico) no se le deben abrir las puertas de las casas de los ciudadanos por el simple hecho de que no son una autoridad sancionaria, además el Art. 16 de la constitución declara que nadie puede ser molestado en su hogar, ni en sus pertenencias, ni en sus posesiones sino por orden de juicio, por escrito y con el respaldo del antecedente del juicio que se persigue. Posteriormente dice que el inspector acreditado deberá verificar que según la orden los datos estén correctos). Indica que por este tipo de situaciones no se ha avanzado, porque no tiene operatividad el Reglamento que elaboraron, continúa y declara algunos ejemplos de lo que no se debe hacer y que no funcionan sin embargo explica que esta situación se debe corregir, como el levantar actas ya son procedimientos obsoletos, es mayoría el concepto que se tiene del Antirrábico quines no llevan una ética en sus procedimientos, ocasionando que los ciudadanos no los respeten como autoridades, incluso proponen realizar un taller para Jueces Calificadores y garantizar el Estado de Derecho hacia el maltrato de animales. De igual manera, no hay una definición con la creación de la Comisión de Bioética en el Ayuntamiento, en donde en este momento quieren cambiar el órgano por un Comité, mismo que posee otras facultades.

Mtra. Luz Ma. Aguirre Barbosa.-Toma la palabra y se presenta ante el Consejo e indica que la Presidenta Municipal Lic. Blanca Alcalá Ruiz tiene el interés de darle seguimiento a las propuestas que emerjan de los Consejos Ciudadanos, en este sentido en cada sesión van a participar servidores públicos adscritos a la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental directamente de la Dirección de Proyectos Estratégicos para llevar el seguimiento; agradece de antemano la apertura de los Presidentes de los 16 Consejos Ciudadanos para brindarles la oportunidad de contribuir en el apoyo de sus propuestas en la medida de las posibilidades del Gobierno Municipal. Continúa e indica que en la sesión del mes anterior se planteó la necesidad de saber ¿cuál era el procedimiento de la denuncia ciudadana por maltrato a los animales de pequeña especie?; y el procedimiento de retiro de los animales en vía pública, comparado con las debilidades que tiene el mismo el Código Reglamentario Municipal (y analizando el reglamento interior de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable) se producen algunas inconsistencias; en este sentido y dadas las iniciativas del Consejo Ciudadano junto con otras Asociaciones Protectoras de Animales que han recurrido a la Regidora Lic. María Isabel Ortiz Mantilla (para presentarle el proyecto y sus inquietudes), conversó con la Regidora y el Mtro. Juan Carlos Morales Páez Director de la Agencia, con el fin de analizar y contribuir a una reforma integral.

Menciona que el área que coordina ha participado en algunas modificaciones al código reglamentario (excepto en el tema de Ecología), pero en general así lo han hecho. Añade que Regidora Lic. María Isabel Ortiz Mantilla solicitó el apoyo de la Dirección de Proyectos Estratégicos de Políticas Públicas a cargo del Mtro. Héctor Hernández Sosa, y en lo personal a la Dirección que tiene a su cargo para establecer una reforma integral en el tema, acordando trabajar coordinadamente con el Consejo, a lo que la Regidora Lic. María Isabel Ortiz Mantilla asigna a una persona en particular para darle seguimiento puntualmente al tema.

Señala que en el tema de la denuncia, aclara que el MVZ. Nezahualcoyotl no es el que envía el documento, la Coordinación de Políticas Públicas es la que imprime el documento para conocimiento y observaciones (mismas que ya había realizado la Presidenta del Consejo) con el



20 de Mayo de 2009

fin de realizar un análisis actualizado y socializar la información, por otro lado, en el tema de la venta de animales en vía pública, el Ayuntamiento se da a la tarea de solicitar formalmente a todas las instancias del Ayuntamiento que les informarán ¿cuál es el procedimiento que seguían para el retiro y decomiso de los animales? dándose a la tarea de estudiar el caso e identificar que la Ley Estatal y el Código Reglamentario que prohíben la venta y comercialización de animales en vía pública. A lo anterior se identifico que el decomiso solamente procederá por ciertas circunstancias y ante la pregunta formal que se hizo a las diferentes direcciones del Ayuntamiento (no se esperaba su respuesta) se pretendió señalar la falta de autoridad y conocimiento de la Ley, y concluye este punto informando que solicito información al Director de la Policía, que maneja la policía preventiva, al director de normatividad comercial (que se encarga del comercio informal), solicitó a la dirección desarrollo político de gobernación (encargada de las negociaciones de los vendedores en vía pública), toda la información necesaria para estudiar el caso, a lo que la respuesta fue que la venta está prohibida, otras áreas declararon que no tenían ingerencia y el director de la policía comentó que efectivamente hay ingerencia en ciertos casos sin embargo, no se les explica el procedimiento legal; ante las respuestas formales platicó con el Mtro. Juan Carlos Morales Páez Director de la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable, quien reconoce la experiencia y el alto conocimiento de los miembros de los consejos ciudadanos, determinando trabajar en una nueva propuesta en la que se sumen las inquietudes del Consejo de Derecho de los Ciudadanos, y definir específicamente un procedimiento que se deberá llevar a cabo para la venta de animales en vía pública, su traslado etc., y llevar a cabo los procedimientos con regla, en este momento todo está bajo investigación, análisis y pide que juntamente con el Consejo se llegue a una propuesta y se formalice.

Sobre el traslado de los animales de pequeña especie, se sabe que son vendidos y expuestos en la vía pública esto de igual modo se deberá analizar y preguntarse ¿qué cuidado deberá seguirse?

La prohibición de venta de animales en vía pública es evidente, y no se respetan las leyes, habrá que identificar disposiciones como la norma oficial mexicana (148), observar los hechos y quién decida vender animales en la vía pública lo haga bajo cierta norma, agregando que es necesario hacer una propuesta para darle solución a este tema, por el momento no hay una respuesta.

Lic. Elza Balcázar Zempoalteca.-Agradece todo el trabajo que están haciendo para resolver esta situación y agrega que tiene en su poder las copias de los diferentes oficios que la Directora de Proyectos Estratégicos ha estado enviando, así como manifestar que ya elaboró una propuesta. Indica que es importante que las respuestas se hagan formalmente para no limitarse a contestaciones a medias, así como especificar ¿En qué condiciones se basará el proyecto o la propuesta? requiere la opinión de las Consejeras.

Las Consejeras señalan que hay disposición de parte de varios órganos involucrados en el tema, así como exponer que se debe abordar el tema en la Educación: sistema en el cual es fundamental que se participe a los educandos y crear cultura a través de mensajes educativos por ejemplo; en el Ayuntamiento hay distintos slogan que se transmiten en radio, espectaculares y TV. A lo que sugieren iniciar con estos apoyos y hacer conciencia de la reproducción de animales, especificando que los ciudadanos están en libre derecho sin embargo, deben tener cuidado y esterilizar a sus mascotas.

Mencionan que la proliferación no se puede evitar al 100%, lo que deberían hacer es entregar los cachorros ya esterilizados con opciones gratuitas de los doctores que se dedican a esterilizar.

Posteriormente se podrá avanzar en la regularización y comercialización de los animales, no solo sensiblemente por los animales, sino porque hay consecuencias de salud en los ciudadanos, por ejemplo indican que en otros países hay asociaciones en donde los criadores se registran y



20 de Mayo de 2009

persiguen una serie de ética hacia los animales como; asegurar al animal que se vende como un producto de calidad (no tiene defectos, ni enfermedades hereditarias), considerando que sólo a las personas que están capacitadas para esta actividad se les otorguen licencias (no permisos) y que cubran el perfil, o que las asociaciones controlen (en caso de no tener una Agencia especializada), y observen que los criaderos "clandestinos", pertenezcan a la asociación CANOFILA de México (especialistas en criaderos de alta calidad).

Señalan que algunos consejeros y asociaciones han tenido un mayor contacto con los educandos, recibiendo información verdadera debido a que los niños normalmente son espontáneos en sus comentarios y dicen exactamente cuándo maltratan a los animales o cuando tratan de vender a los cachorros, lo que conlleva a la tenencia responsable de las mascotas, ahora la Secretaría de Salud se ha dado a la tarea de ir a los criaderos de traspatio (por el problema de salud) haciendo una revisión y crear propuestas que mejoren la calidad de vida de los animalitos.

Las consejeras preguntan a la Lic. Elza Balcázar Zempoalteca ¿si pueden tener copia de las propuestas que ha hecho?, con el fin de tener más conocimiento y apoyo a los temas. A continuación se hace una serie de preguntas y respuestas para llegar a acuerdos finales en relación a los temas que se acaban de comentar.

ACUERDOS

1. Se convocará a la próxima sesión ordinaria del Consejo el día miércoles 17 de Junio del 2009
2. Se acuerda llevar a cabo una capacitación o taller dirigido a Jueces Calificadores para garantizar el Estado de Derecho en materia de Crueldad hacia los animales de pequeña especie.
3. El Consejo Ciudadano juntamente con la Dirección de Proyectos Estratégicos, trabajarán para armar y realizar una Campaña de Concientización de Tenencia Responsable de Animales.

CONSEJEROS CIUDADANOS	
Lic. Elza Balcázar Zempoalteca Presidenta del Consejo	Sra. Luz Patricia Santiago Osorio Secretaria del Consejo
Sra. Anne Proost Willemyns Consejera	Sra. Úrsula Albers de Kirschning Consejera



20 de Mayo de 2009

Sra. Roció De La Torre Vargas Consejera	Sra. Baerbel Fiebig Consejera
Luz María Tapia Q. Invitada Especial	
FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO	
Lic. Alejandro Ávila Friginals Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana	Mtra. Luz Ma. Aguirre Barbosa Directora de Proyectos Estratégicos en el H. Ayuntamiento